



## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

**9L/PNLP-0301-**. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno español a que flexibilice la regulación para facilitar el acceso a los tratamientos terapéuticos con cannabis bajo indicación y supervisión médica para aquellas patologías en las que esté demostrada su eficacia o aquellas en las que el facultativo lo considere indicado.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 5084

**9L/PNLP-0302-**. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a favorecer incrementos salariales anuales en los acuerdos entre Patronal y sindicatos para lograr que en 2021 los salarios hayan recuperado el peso que tenían en el reparto de la renta nacional en el periodo previo a la crisis.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 5087

**9L/PNLP-0303-**. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a poner en marcha todos los mecanismos necesarios para impulsar la implementación del Protocolo de intervención contra el maltrato infantil en el ámbito familiar, aprobado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como para difundirlo en la sociedad riojana en su conjunto, y a establecer una coordinación interinstitucional formal y una formación específica a los profesionales de los diferentes ámbitos, tanto del sector público como del sector privado.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5088

**9L/PNLP-0304-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que los proyectos de ley vengan acompañados de un estudio de impacto sobre la infancia.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5091

### INTERPELACIONES

**9L/INTE-0159-** Interpelación relativa a la política general en materia de justicia.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 5093

**9L/INTE-0160-** Interpelación relativa a la política general en materia de juventud.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 5093

**9L/INTE-0161-** Interpelación relativa a la política general en materia universitaria.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 5093

**9L/INTE-0162-** Interpelación relativa a la política general en materia de urbanismo.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 5094

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

**9L/POP-1139-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora la situación de los temporeros que han acudido a la última vendimia.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 5094

**9L/POP-1140-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha adoptado alguna medida el Gobierno de La Rioja para luchar contra la subcontratación en la última vendimia.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 5095

**9L/POP-1141-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las actuaciones que ha realizado el Gobierno de La Rioja para garantizar el cumplimiento de las condiciones laborales de los temporeros que han acudido a la última vendimia.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 5095

- 9L/POP-1142-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al punto en que se encuentra la adecuación para su funcionamiento del helipuerto del Hospital San Pedro.  
Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 5095
- 9L/POP-1143-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al punto en que se encuentra el proyecto para un centro de salud en el barrio de Los Lirios de Logroño.  
Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 5095
- 9L/POP-1144-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al punto en que se encuentra el proyecto para un consultorio en el barrio de Los Lirios de Logroño.  
Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 5096
- 9L/POP-1145-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al número en que ha aumentado la plantilla destinada a cubrir guardias en el centro de salud de Calahorra.  
Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 5096
- 9L/POP-1146-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las mejoras que incluía la adjudicación del servicio de mantenimiento de la plataforma educativa Racima.  
Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 5096
- 9L/POP-1147-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Ejecutivo el rendimiento de la plataforma educativa Racima.  
Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 5097

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

### Nuevas preguntas formuladas

- 9L/PE-0920-** Pregunta con respuesta escrita relativa al número de expedientes o casos de duplicidad de fincas (tras el cruce de datos) que se han dado en el proceso de reparto de autorización de viñedo de 2017.  
Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 5097
- 9L/PE-0921-** Pregunta con respuesta escrita relativa al número de solicitantes de autorizaciones de viñedo en 2017 a los que se ha detectado duplicación en la presentación de parcelas.  
Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 5098

**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS****Informaciones remitidas a diputados**

**9L/SIDI-1521-** Solicitud de información relativa a remisión en formato digital de todos los expedientes administrativos presentados para la adjudicación de 2017 por la Consejería de Agricultura ante las solicitudes de plantación de viñedo, tanto los concedidos como los denegados, al amparo del Decreto 86/2015, de 2 de octubre.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 5098

**9L/SIDI-1522-** Solicitud de información relativa a relación pormenorizada de las adjudicaciones de autorizaciones administrativas para la plantación de nuevos viñedos de la Consejería de Agricultura en el año 2017, discriminando adjudicatario, término municipal, hectáreas por adjudicatario, polígono y parcela.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 5098

**9L/SIDI-1534-** Solicitud de información relativa a la situación de los refugiados sirios en nuestra comunidad autónoma, que contemple: el número de ellos establecidos hasta hoy; la evolución de su llegada desde 2015; el número y nombre de las organizaciones que se encargan de cada actuación con ellos o de su reinserción laboral y la situación del reagrupamiento familiar entre el colectivo.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 5098

**9L/SIDI-1562-** Solicitud de información relativa a copia del expediente completo, con todos los antecedentes a su alcance, de desafectación de cuatro tramos de vías pecuarias que discurren por los terrenos de la finca Ygay, propiedad del marqués de Murrieta.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 5099

**9L/SIDI-1563-** Solicitud de información relativa a copia del expediente completo, con todos los antecedentes a su alcance, de modificación de trazado de los cuatro tramos de vías pecuarias pendientes de desafectación que discurren por los terrenos de la finca Ygay, propiedad del marqués de Murrieta.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 5099

## SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

### Nuevas solicitudes de información presentadas

**9L/SIDI-1599-**. Solicitud de información relativa a detalle del programa de formación desarrollado durante este año 2017, destinado al personal de atención primaria de nuestro Sistema Público de Salud, acompañado del coste de cada actividad.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

5099

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 11 de octubre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Publicadas las proposiciones no de ley, los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de octubre de 2017. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

**9L/PNLP-0301 - 0910905-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno español a que flexibilice la regulación para facilitar el acceso a los tratamientos terapéuticos con cannabis bajo indicación y supervisión médica para aquellas patologías en las que esté demostrada su eficacia o aquellas en las que el facultativo lo considere indicado.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

## A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ana Carmen Sáinz Álvarez, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario, según lo dispuesto en el artículo 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en los artículos 149 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Pleno relativa a la necesidad de regular el consumo del cannabis en La Rioja desde planteamientos científicos, sociales y ajustados a la legislación más avanzada sobre la materia.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El marco normativo internacional de las políticas prohibicionistas consensuado en la Convención Única de 1961 de Viena y refrendado en 1971 y 1988 ha venido flexibilizándose hasta el punto de que la pasada reunión de UNGASS (Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre el Problema de las Drogas en el Mundo) plantea una reinterpretación del consenso prohibicionista que ha habido hasta finales del siglo XX.

Esta nueva interpretación ha venido precedida de una creciente opinión pública especializada favorable a regular la realidad del fenómeno de las drogas, dado el fracaso absoluto de las políticas prohibicionistas, en tanto que, por un lado, no se ha reducido el consumo de estupefacientes ni su oferta y que, por otro lado, la ausencia de redes de abastecimiento lícitas ha dado lugar a la proliferación de organizaciones criminales estructuradas y que, mediante el crimen organizado y la coacción, controlan la oferta, influyen las estructuras políticas y obligan al consumidor a depender de ellas.

Esta situación ha conllevado un consumo sin control de las sustancias, sin información, sin control de precios y la persecución penal y/o administrativa de los consumidores.

Este cambio de tendencia a nivel mundial también se ha manifestado en las iniciativas reguladoras que se han ido implementando en muchos estados estos pasados años. En este sentido, vemos cómo Uruguay ha regulado el ciclo completo del cannabis (desde el autocultivo hasta la distribución entre socios de una asociación, la venta en farmacias o dispensarios) y en EE. UU. le han acompañado Alaska, Oregón, Washington y Colorado, mientras que en California, Massachusetts, Maine y Nevada han aprobado en

referéndum hacer lo mismo. Asimismo, Canadá se ha comprometido a regular el cannabis para uso lúdico en el 2017. Por su lado, en EE. UU. hay unos treinta estados más que han regulado el cannabis medicinal. Y Chile, Colombia, Puerto Rico o Alemania también han regulado vías lícitas de acceso al cannabis medicinal. En concreto, Colombia ha regulado la posibilidad de autoproducción mediante el cultivo por los propios usuarios con finalidad terapéutica.

Hay que decir que esta tendencia mundial ha estado refrendada por Naciones Unidas, en tanto que ninguna de estas iniciativas (incluyendo las que han optado por una regulación completa) se han visto sancionadas por UNGASS. Por lo tanto, es obvio que el consenso prohibicionista está abandonándose a nivel normativo y está totalmente superado a nivel argumental.

En este sentido, encontramos que en el Estado español, desde hace más de veinte años, han ido proliferando iniciativas asociativas que han desarrollado redes de distribución privadas y autorreguladas, protagonizadas por los propios consumidores e inspiradas en principios éticos, como son la reducción de riesgos, la democracia interna, la ausencia de lucro, la cooperación con las administraciones, el cumplimiento de obligaciones tributarias y la creación de puestos de trabajo digno.

Estas iniciativas, que son las asociaciones de usuarios de cannabis, han sido aceptadas por la jurisprudencia de audiencias provinciales y juzgados penales, así como por el mundo académico, como iniciativas no delictivas y, por tanto, lícitas. Al menos desde el punto de vista penal.

Es importante también apuntar que tres asociaciones de consumidores de cannabis fueron condenadas por el Tribunal Supremo, que, dándole una nueva interpretación al artículo 368 del Código Penal diferente a la de la mayoría de audiencias provinciales, va a decidir condenar con penas que no implicaban el ingreso en prisión de los condenados. Aun así, el propio Tribunal Supremo en la sentencia dictada por el Pleno hace una llamada al legislador para establecer una regulación clara para estas asociaciones, que ya son más de mil en todo el Estado.

El propio Tribunal Supremo ha aceptado que el cultivo para autoconsumo cuando no tenga como fin la distribución a terceros no es delictivo. Y, por otro lado, la ley de seguridad ciudadana 4/2015, sanciona la posesión y consumo en la vía pública y los cultivos no constitutivos de delito que sean visibles desde el exterior.

Diferentes comunidades autónomas como el País Vasco, Cantabria, Canarias, Islas Baleares o Cataluña han aprobado o están en camino de aprobar iniciativas parlamentarias para una regulación del uso terapéutico en algunos casos y en otros una regulación integral.

Igualmente importante es que el pasado 5 de abril de 2017, en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales del Congreso de los Diputados, se aprobó una proposición no de ley en la cual se manifestaba la intención de estudiar el uso del cannabis en el ámbito sanitario. El texto aprobado dice: "crear una Subcomisión, en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, sobre el uso terapéutico del cannabis, teniendo en cuenta las experiencias nacionales y las convenciones y experiencias internacionales y poniendo como base las evidencias científicas de garantía en materia de salud de los pacientes".

Respecto a la situación de los usuarios terapéuticos de cannabis, no existe ninguna vía de acceso regulada a la sustancia y, aunque existen tres fármacos aprobados para su uso y distribución, llamados Marinol, Cesamet y Sativex, cabe tener en cuenta que estos fármacos están sometidos a fuertes restricciones, ya que, además de estar autorizados solo para casos de uso compasivo y con unos efectos muy limitados respecto al uso puramente de la planta, tienen unos precios muy elevados.

Todo esto ha comportado que los usuarios terapéuticos de cannabis durante este tiempo hayan tenido tres opciones: cultivarse la sustancia con el riesgo de intervenciones policiales que comporten el riesgo de pérdida del cultivo y enfrentarse a un incierto procedimiento penal o a una sanción administrativa que va desde los 600 a los 30.000 euros, acudir a las asociaciones o al mercado negro de drogas controlado por

estructuras criminales.

Entendemos que, ante esta situación, se ha de asegurar al usuario terapéutico del cannabis unas vías de acceso a las sustancias lícitas y que puedan ser elegidas con absoluta libertad, de acuerdo con su autonomía, garantizando en cualquier caso la supervisión médica del tratamiento, sea cual sea la opción elegida.

De esta manera, las opciones del consumidor terapéutico de cannabis han de quedar protegidas, regulando el autocultivo de la sustancia, la posibilidad de adquirirla a través de asociaciones de consumidores de cannabis y la posibilidad de acceso a tratamientos terapéuticos con cannabis y derivados estandarizados a través de puntos de venta controlados.

Asimismo, sería necesaria una regulación de las asociaciones de consumidores y usuarios de cannabis para exigir el cumplimiento de códigos de buenas prácticas y la implementación de planes de reducción de riesgos para garantizar el acceso a una sustancia de calidad, el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, y de Seguridad Social, y el establecimiento de unas condiciones técnicas y de localización de los locales que deberían ser exigidas por las entidades locales.

Por último, también se debería coordinar el acceso a la sustancia a través de puntos de venta habituales de los medicamentos u otros puntos de venta controlados que puedan establecerse.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja:

1. Insta al Gobierno de La Rioja para que, a su vez, inste al Gobierno español a que flexibilice la regulación para facilitar el acceso a los tratamientos terapéuticos con cannabis bajo indicación y supervisión médica para aquellas patologías en las que esté demostrada su eficacia o aquellas en las que el facultativo la considere indicada.

2. Insta al Gobierno de La Rioja para que, a su vez, inste al Gobierno español a que se realicen con urgencia las modificaciones legislativas oportunas para regular el autocultivo para uso personal y a que se modifiquen todos aquellos aspectos legales necesarios para que deje de ser sancionable y se le dote de un estatus legal protegido. Todo esto partiendo de la base de que la LO 4/2015 no prevé sanción para los cultivos que no sean visibles y que el Tribunal Supremo ha reconocido la no transcendencia penal de los cultivos de autoconsumo. De esta manera, se habría de modificar la Ley de estupefacientes 17/1967 y la Ley del medicamento 29/2006.

3. Insta a todas las asociaciones cannábicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja a establecer mecanismos de autorregulación, reglamentos de régimen interno, códigos de buenas prácticas y a mantener una estrecha colaboración con la Administración mientras no exista un marco legal específico que regule su actividad.

4. Insta al Gobierno de La Rioja para que, a su vez, inste al Gobierno español a crear en el seno de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas una Ponencia de Estudio sobre el cannabis y su posible regulación, en el nuevo contexto nacional e internacional, desde planteamientos respetuosos con los derechos humanos, la evidencia científica, la realidad social, la salud individual y colectiva y la necesaria protección de los colectivos vulnerables.

5. Por todo ello, considera positivo crear una comisión especial de estudio, al amparo del artículo 48 del Reglamento de la Cámara, para estudiar a nivel jurídico y técnico cómo garantizar el acceso al cannabis a los usuarios terapéuticos, respetando el derecho a su autonomía, con seguimiento médico, garantizando el derecho del usuario a cultivar su propia sustancia para su consumo; así como para estudiar el fomento a nivel científico del estudio de las propiedades terapéuticas del cannabis. Todo esto facilitando la participación de los colectivos sociales implicados, médicos, psicólogos y trabajadores sociales especializados, los representantes



de las asociaciones de usuarios de cannabis y los colectivos de personas con dolencias para las que sea recomendable el uso del cannabis, para la enfermedad o para mitigar los efectos de los tratamientos más invasivos. Esta comisión especial estudiará, tanto técnica como objetivamente, la función del autocultivo y las asociaciones de cannabis como herramienta de reducción de riesgos asociados al consumo de cannabis y como alternativa a los problemas derivados de la prohibición de las drogas, así como los beneficios sociales que puede comportar a nivel de salud, de recaudación tributaria y de puestos de trabajo.

Logroño, 5 de octubre de 2017. La portavoz del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Ana Carmen Sáinz Álvarez.

**9L/PNLP-0302 - 0910913-**. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a favorecer incrementos salariales anuales en los acuerdos entre Patronal y sindicatos para lograr que en 2021 los salarios hayan recuperado el peso que tenían en el reparto de la renta nacional en el periodo previo a la crisis.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

#### A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Concepción Andreu Rodríguez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario, según lo dispuesto en el artículo 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en los artículos 149 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente proposición no de ley para la reforma urgente de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, para su debate en Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la etapa de gobierno del Partido Popular la desigualdad salarial se ha disparado, incluso en los años recientes de recuperación de la actividad y descenso de la tasa de paro. En concreto, los salarios del 40% de la población con menores sueldos han disminuido, especialmente entre los trabajadores con un contrato temporal.

Los descensos han afectado de modo principal a los más jóvenes: los salarios de los trabajadores de entre 25 y 34 años de edad han caído un 5,5% en términos reales.

Esta evolución salarial ha derivado en un importante aumento del fenómeno de los trabajadores pobres: el porcentaje de trabajadores en riesgo de pobreza, definido como la proporción de trabajadores con una renta inferior al 60% de la media de ingresos, ha pasado del 10,8% en 2012 al 13,1% en 2015, ratio únicamente superada por Grecia y Rumanía.

Este modelo se ha consolidado, de modo que los nuevos entrantes en el mercado de trabajo lo están haciendo con un descuento en sus salarios del 25% con respecto al resto de trabajadores, brecha que se ha aumentado en los últimos años.

El actual modelo salarial en España está impidiendo que el progreso económico y social se extienda a la mayoría de españoles. Además de los nefastos efectos sociales que acarrea, también desde el punto de vista estrictamente económico el modelo actual tiene cada vez menos sentido: pone en riesgo la recuperación económica en la medida en que imposibilita la normalización del consumo de los hogares, que aún se encuentra por debajo del nivel previo a la crisis. Es un hecho constatado que el mantenimiento de niveles de consumo aceptables en nuestro país, sobre el telón de fondo de bajos salarios, se está realizando a costa de una disminución de la tasa de ahorro de las familias, que es un modo insostenible de avance.

Es, por tanto, un objetivo prioritario para el PSOE romper la dinámica instalada en España de bajos salarios, precarización y aparición de trabajadores pobres, y dar paso a un nuevo modelo de salarios decentes en nuestro país, basados en un reparto más justo de la productividad.

En La Rioja, este problema es especialmente grave. Según la encuesta del INE de estructura salarial para el año 2015, un asalariado riojano percibe 1.508 euros menos que la media nacional. Asimismo, el 30% de los trabajadores riojanos perciben menos de 1.000 euros al mes.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de España a:

1. Favorecer incrementos salariales anuales en los acuerdos entre Patronal y sindicatos para lograr que en 2021 los salarios hayan recuperado el peso que tenían en el reparto de la renta nacional en el periodo previo a la crisis. Específicamente, proponer un incremento salarial de entre un 2% y un 3% en 2018, y entre un 2,5% y un 3,5% en los años sucesivos (2019, 2020 y 2021).

2. Consensuar con los sindicatos un incremento gradual del salario mínimo interprofesional hasta alcanzar los 1.000 euros mensuales en 2020.

3. Derogar la reforma laboral con el fin de poder recuperar el poder de negociación de los trabajadores.

4. Reforzar el principio de causalidad como única justificación de los contratos temporales, junto con un refuerzo de la Inspección de Trabajo para que dichos contratos sean realmente una herramienta transitoria y excepcional.

5. Equiparar la subida salarial de los empleados públicos para 2018 con el aumento de la inflación, incorporando complementos adicionales que permitan ir recuperando el poder adquisitivo perdido, así como generalizar la implantación de la jornada de 35 horas semanales en el sector público, sin disminución de las retribuciones económicas.

6. Poner en marcha un plan de choque para los jóvenes con medidas específicas, como la promoción del contrato de relevo y del contrato en prácticas, así como una nueva regulación de las prácticas no laborales.

7. Tomar medidas concretas contra la brecha salarial de género, como la aprobación de una ley de igualdad laboral, que, entre otras cosas, establezca la obligatoriedad de que los salarios de todos los empleados, así como su modalidad de contrato, sean de conocimiento público.

8. Tomar medidas para eliminar los fenómenos de precarización de los falsos autónomos y todas las nuevas formas de superexplotación laboral.

Logroño, 9 de octubre de 2017. La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Concepción Andreu Rodríguez.

**9L/PNLP-0303 - 0910928-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a poner en marcha todos los mecanismos necesarios para impulsar la implementación del Protocolo de intervención contra el maltrato infantil en el ámbito familiar, aprobado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como para difundirlo en la sociedad riojana en su conjunto, y a establecer una coordinación interinstitucional formal y una formación específica a los profesionales de los diferentes ámbitos, tanto del sector público como del sector privado.

Natalia Rodríguez Valladolid - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Francisco Javier Ocón Pascual - Grupo Parlamentario Socialista.

Rebeca Grajea de la Torre - Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

## A la Mesa del Parlamento de La Rioja

La Ponencia sobre la Infancia, constituida en el seno de la Comisión de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, por unanimidad de sus miembros, el día 27 de diciembre de 2017 (Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie C, número 241, de 3 de enero de 2017), acordó en la sesión de 4 de octubre de 2017, que "las propuestas de iniciativas referidas a proposiciones no de ley y proposiciones de ley que hagan referencia al objeto de la Ponencia, antes de su presentación, serán previamente debatidas en el seno de la misma". Fruto de ese acuerdo, en la reunión del 4 de octubre de 2017, a propuesta de los grupos parlamentarios que conforman la Ponencia sobre la Infancia, se acordó por unanimidad presentar esta proposición no de ley para su debate en el Pleno, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 149 y siguientes del Reglamento:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El concepto "malos tratos a la infancia" representa una realidad compleja y difícil de definir. Inicialmente se entendía por maltrato infantil el maltrato físico activo, con un predominio de criterios médico-clínicos. La evolución de los estudios e investigaciones sociales y el evidente avance en la democratización de las sociedades más avanzadas han determinado la situación actual, en la que las definiciones de maltrato se basan en las necesidades y derechos de la infancia, (Solís de Ovando, 2003).

Usaremos la definición adoptada por el centro Reina Sofía, según la cual por maltrato infantil se define toda forma de violencia que se perpetra contra un menor.

En España el término menor se refiere a todas aquellas personas en edades comprendidas entre 0 y 17 años. En este informe se empleará la palabra menor y niño indistintamente.

Maltrato infantil en la familia es toda forma de maltrato infantil cuyo autor es un familiar del menor maltratado (principalmente padres –biológicos o no–, hermanos, abuelos, tíos, etc.).

Los tipos de maltrato infantil en la familia son cuatro:

1. Maltrato físico: Cualquier acción que tienda a causar lesiones físicas a un niño (las cause o no).
2. Maltrato psicológico: Cualquier acción u omisión que provoque o pueda provocar daños emocionales, cognitivos o comportamentales en el niño.
3. Abuso sexual: Cualquier acción que involucre o permita involucrar a un menor en actividades de tipo sexual.
4. Negligencia: Cualquier inacción por la que se priva al niño de la supervisión o atención esencial para su desarrollo. La forma más extrema de negligencia es el abandono.

Los factores de riesgo, en general, son características (individuales, familiares, sociales y culturales) cuya presencia hace que aumente la probabilidad de que se produzca un fenómeno determinado. Los factores de riesgo de la violencia, en particular, son variables que ponen al sujeto en una posición de vulnerabilidad hacia conductas o actitudes violentas.

Efectos del maltrato infantil en la familia.

El maltrato conlleva o puede conllevar un daño en la integridad física o psicológica del niño. Este daño puede tener mayor o menor importancia, dependiendo de factores tales como el tipo de maltrato, su gravedad y frecuencia, la edad del niño, las características del niño que le hacen más vulnerable o más resiliente a estas situaciones de maltrato. Los efectos de dichos maltratos se categorizan en:

- Efectos psicológicos.
- Efectos emocionales.
- Efectos cognitivos.
- Efectos conductuales.
- Efectos neurobiológicos.
- Efectos en los hijos de madres maltratadas.

Al igual que los niños víctimas de maltrato, los hijos de madres víctimas de violencia machista corren un alto riesgo de padecer problemas cognitivos, emocionales y conductuales. En cuanto a los efectos cognitivos, los hijos de madres maltratadas pueden presentar retraso en el desarrollo, problemas de aprendizaje y de atención, sintomatología ansiosa o depresiva, y estrés y ansiedad anticipatoria ante la posibilidad de nuevas agresiones (Jaffe, Wolfe y Wilson, 1990). En cuanto a los efectos emocionales, experimentan sentimientos de inseguridad y baja autoestima, interiorizan la idea de que no valen nada y se sienten culpables de causar la violencia que sufren sus madres. Su malestar psicológico no solo es resultado de haber presenciado violencia, sino también de la convivencia diaria con un agresor que presenta un estilo parental caracterizado por un patrón de comportamiento violento.

La Ley Orgánica de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, aprobada en 2015, ha supuesto un salto cualitativo en la protección normativa de niños y niñas muy notable, ya que desarrolla y refuerza el derecho del menor a que su interés superior sea prioritario. Para dotar de contenido a este concepto, el interés superior del menor tiene una misma finalidad: asegurar el respeto completo y efectivo de todos los derechos del menor, así como su desarrollo integral.

En La Rioja, en este sentido, es destacable el impulso para la tramitación de una nueva Ley de Protección de Menores de La Rioja, que actualice la legislación regional adecuándola a la nueva Ley nacional de Protección de Menores.

Por otra parte, se está comprobando que esta ley no es suficiente como herramienta de lucha contra la violencia que sufre la infancia y que, como ocurre en todos los países y lugares, es muy real pero permanece oculta.

Todavía consideramos al niño como perteneciente al ámbito privado, o doméstico, y nos cuesta sacar a la luz los datos. Los informes de Unicef y de otros organismos sobre distintos países y regiones del mundo nos dicen que los niños sufren violencia en muy variadas formas y en sus espacios más cotidianos: en casa, en la escuela, en la calle y ahora también a través de las redes sociales.

Por lo que respecta a España, y según datos del Ministerio del Interior, en 2015, 14.682 niños y niñas fueron víctimas de delitos contra las personas (homicidios, asesinatos, lesiones, malos tratos) y 3.919 lo fueron de delitos contra la libertad sexual. En La Rioja, según datos del INE, en 2015 hubo 33 casos de violencia familiar hacia los niños y 25 casos contra la libertad sexual.

Pero todavía hay mucha violencia oculta, sobre todo en el interior de los hogares. Es fundamental un esfuerzo compartido de toda la sociedad para no tapar más esta violencia.

Una herramienta que valoramos muy positivamente es el "Protocolo de intervención contra el maltrato infantil en el ámbito familiar", aprobado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. El Protocolo incluye unas hojas de notificación de sospecha de maltrato infantil dirigidas a cuatro grupos de profesionales: personal sanitario, profesores, cuerpos policiales y servicios sociales. Como hemos señalado, en el 2015 se han recibido 14.280 notificaciones, lo que supone una tendencia creciente, que da a entender una mayor utilización de esta herramienta, pero todavía muy insuficiente.

Ya sea por miedo, desconocimiento o desinterés, no se están notificando los casos que se sospechan. Se debe hacer un esfuerzo por difundir esta herramienta y exigir su utilización. Si no sabemos lo que les está ocurriendo de verdad a los niños y a las niñas, no se podrán orientar las políticas necesarias ni dar a las familias el apoyo que necesitan.

En nuestro territorio, y con el triple objetivo de sensibilizar y motivar a los profesionales sobre su papel en la prevención y detección del maltrato infantil, facilitar los procesos de detección y notificación de este tipo de maltrato, así como cuantificar y conocer la dimensión del problema, la Consejería de Servicios Sociales ha puesto en marcha el Programa de Detección, Notificación y Registro de Maltrato Infantil. Fruto de este trabajo han sido la edición de guías informativas y la celebración de formaciones dirigidas a los profesionales en

contacto directo con la población infantil de los siguientes ámbitos: servicios sociales, cuerpos y fuerzas de seguridad, sanitario y escolar.

Sin embargo, parece todavía necesario un mayor conocimiento de esta herramienta y una mayor utilización por parte de los profesionales que pueden conocer o detectar posibles situaciones de maltrato.

Por todo ello presentan la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Poner en marcha todos los mecanismos necesarios para impulsar la implementación del Protocolo de intervención contra el maltrato infantil en el ámbito familiar, aprobado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como para difundirlo en la sociedad riojana en su conjunto.

2. Establecer una coordinación interinstitucional formal y una formación específica a los profesionales de los diferentes ámbitos, tanto del sector público como del sector privado de base, que trabajan con niños, niñas y adolescentes.

Logroño, 9 de octubre de 2017. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Natalia Rodríguez Valladolid. El portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Socialista: Francisco Javier Ocón Pascual. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

**9L/PNLP-0304 - 0910929-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que los proyectos de ley vengan acompañados de un estudio de impacto sobre la infancia.

Natalia Rodríguez Valladolid - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Francisco Javier Ocón Pascual - Grupo Parlamentario Socialista.

Rebeca Grajea de la Torre - Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

#### A la Mesa del Parlamento de La Rioja

La Ponencia sobre la Infancia, constituida en el seno de la Comisión de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, por unanimidad de sus miembros, el día 27 de diciembre de 2017 (Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie C, número 241, de 3 de enero de 2017), acordó en la sesión de 4 de octubre de 2017, que "las propuestas de iniciativas referidas a proposiciones no de ley y proposiciones de ley que hagan referencia al objeto de la Ponencia, antes de su presentación, serán previamente debatidas en el seno de la misma". Fruto de ese acuerdo, en la reunión del 4 de octubre de 2017, a propuesta de los grupos parlamentarios que conforman la Ponencia sobre la Infancia, se acordó por unanimidad presentar esta proposición no de ley para su debate en el Pleno, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 149 y siguientes del Reglamento:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño por parte de los Estados supone numerosos desafíos tanto culturales como económicos, sociales, políticos o legislativos y, entre otras cosas, requiere un proceso continuo de valoración de los efectos de las medidas que se adoptan desde los poderes públicos sobre los niños, niñas y adolescentes.

La implementación de sistemas y herramientas para mejorar esta valoración es una asignatura pendiente en muchos de los Estados que han ratificado la Convención, pero cada vez hay más ejemplos de buenas

prácticas en muchos de ellos.

En 2010 el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas recomienda a España que adopte todas las medidas adecuadas para asegurarse de que el principio de interés superior del niño oriente todas las medidas y decisiones que adopten los gobiernos central y autonómicos en relación con las disposiciones jurídicas, así como las decisiones judiciales y administrativas, que repercutan en los niños.

Poniendo en valor las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de 2010, en el primer Informe sobre la Infancia en España de UNICEF Comité Español, de 2010, también se recoge la propuesta de un informe vinculante de impacto sobre la infancia en todas las disposiciones normativas.

Recientemente se recoge en la Recomendación de la Comisión Europea de 20 de febrero de 2013 invertir en la infancia: romper el ciclo de las desventajas; hace mención en varias ocasiones de la importancia de evaluar el posible impacto de las políticas en los niños, las niñas y sus familias.

A estas propuestas ha respondido el Gobierno de España incluyendo en el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016, aprobado el 5 de abril de 2013, la medida 1.2.6 con el siguiente contenido: "Incorporar en la memoria del análisis de impacto normativo que acompaña a todos los proyectos de ley y de reglamentos un informe sobre su impacto en la infancia".

Más recientemente, la nueva Ley 26/2015, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, incluye el añadido de un artículo 22 a la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, en estos términos:

"Artículo 22 quinquies. *Impacto de las normas en la infancia y en la adolescencia.*

Las memorias del análisis de impacto normativo que deben acompañar a los anteproyectos de ley y a los proyectos de reglamentos incluirán el impacto de la normativa en la infancia y en la adolescencia".

En La Rioja se han realizado avances significativos en la incorporación normativa tanto del impacto de género como del impacto medioambiental, pero no en la incorporación de estudios de impacto en la infancia. No cabe duda de que, como ya ocurriera cuando la Ley 30/2003 modificó la ley del Gobierno de 1997 para incorporar la valoración del impacto de género en la memoria que acompaña a todos los proyectos de ley y de reglamentos, la efectiva elaboración de un informe previo de impacto en la infancia debe seguir el mismo camino.

En este sentido, un informe de impacto debería llevarse a cabo siempre que haya propuestas públicas que puedan tener un impacto significativo sobre los niños, las niñas y sus familias, incluso en áreas que no son necesariamente específicas de infancia.

Por todo ello presentan la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que los proyectos de ley vengan acompañados de un estudio de impacto sobre la infancia.

Logroño, 9 de octubre de 2017. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Natalia Rodríguez Valladolid. El portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Socialista: Francisco Javier Ocón Pascual. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

## INTERPELACIONES

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 11 de octubre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de octubre de 2017. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

**9L/INTE-0159 - 0910914-**. Interpelación relativa a la política general en materia de justicia.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y a los efectos de su correspondiente tramitación y publicación, formula la siguiente interpelación al Gobierno de La Rioja, relativa a la política general en materia de justicia, la cual depende de la Dirección General de Justicia e Interior.

Logroño, 9 de octubre de 2017. La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Concepción Andreu Rodríguez.

**9L/INTE-0160 - 0910915-**. Interpelación relativa a la política general en materia de juventud.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y a los efectos de su correspondiente tramitación y publicación, formula la siguiente interpelación al Gobierno de La Rioja, relativa a la política general en materia de juventud, la cual depende de la Dirección General de Deporte y del Instituto Riojano de Juventud.

Logroño, 9 de octubre de 2017. La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Concepción Andreu Rodríguez.

**9L/INTE-0161 - 0910916-**. Interpelación relativa a la política general en materia universitaria.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y a los efectos de su correspondiente tramitación y publicación, formula la siguiente interpelación al Gobierno de La Rioja, relativa

a la política general en materia universitaria, la cual depende de la Dirección General de Educación.

Logroño, 9 de octubre de 2017. La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Concepción Andreu Rodríguez.

**9L/INTE-0162 - 0910918-**. Interpelación relativa a la política general en materia de urbanismo.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y a los efectos de su correspondiente tramitación y publicación, formula la siguiente interpelación al Gobierno de La Rioja, relativa a la política general en materia de urbanismo, la cual depende de la Dirección General de Urbanismo y Vivienda.

Logroño, 9 de octubre de 2017. La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Concepción Andreu Rodríguez.

#### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 11 de octubre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de octubre de 2017. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

**9L/POP-1139 - 0910906-**. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora la situación de los temporeros que han acudido a la última vendimia.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ricardo Velasco García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Cómo valora la situación de los temporeros que han acudido a la última vendimia?

Logroño, 9 de octubre de 2017. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Ricardo Velasco García.



**9L/POP-1140 - 0910907-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha adoptado alguna medida el Gobierno de La Rioja para luchar contra la subcontratación en la última vendimia.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ricardo Velasco García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Ha adoptado alguna medida el Gobierno de La Rioja para luchar contra la subcontratación en la última vendimia?

Logroño, 9 de octubre de 2017. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Ricardo Velasco García.

**9L/POP-1141 - 0910908-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las actuaciones que ha realizado el Gobierno de La Rioja para garantizar el cumplimiento de las condiciones laborales de los temporeros que han acudido a la última vendimia.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ricardo Velasco García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno de La Rioja para garantizar el cumplimiento de las condiciones laborales de los temporeros que han acudido a la última vendimia?

Logroño, 9 de octubre de 2017. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Ricardo Velasco García.

**9L/POP-1142 - 0910909-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al punto en que se encuentra la adecuación para su funcionamiento del helipuerto del Hospital San Pedro.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Nuria del Río Pozo, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿En qué punto se encuentra la adecuación para su funcionamiento del helipuerto del Hospital San Pedro?

Logroño, 9 de octubre de 2017. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Nuria del Río Pozo.

**9L/POP-1143 - 0910910-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al punto en que se encuentra el proyecto para un centro de salud en el barrio de Los Lirios de Logroño.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Nuria del Río Pozo, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿En qué punto se encuentra el proyecto para un centro de salud en el barrio de Los Lirios de Logroño? Logroño, 9 de octubre de 2017. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Nuria del Río Pozo.

**9L/POP-1144 - 0910911-**. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al punto en que se encuentra el proyecto para un consultorio en el barrio de Los Lirios de Logroño.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Nuria del Río Pozo, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿En qué punto se encuentra el proyecto para un consultorio en el barrio de Los Lirios de Logroño? Logroño, 9 de octubre de 2017. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Nuria del Río Pozo.

**9L/POP-1145 - 0910912-**. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al número en que ha aumentado la plantilla destinada a cubrir guardias en el centro de salud de Calahorra.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Nuria del Río Pozo, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿En qué número ha aumentado la plantilla destinada a cubrir guardias en el centro de salud de Calahorra?

Logroño, 9 de octubre de 2017. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Nuria del Río Pozo.

**9L/POP-1146 - 0910926-**. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las mejoras que incluía la adjudicación del servicio de mantenimiento de la plataforma educativa Racima.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Diego Ubis López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 14.1 y 141), formula la siguiente pregunta al Consejo del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Qué mejoras incluía la adjudicación del servicio de mantenimiento de la plataforma educativa Racima? Logroño, 9 de octubre de 2017. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Diego Ubis López.

**9L/POP-1147 - 0910927-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Ejecutivo el rendimiento de la plataforma educativa Racima.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Diego Ubis López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 14.1 y 141), formula la siguiente pregunta al Consejo del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Cómo valora el Ejecutivo el rendimiento de la plataforma educativa RACIMA?

Logroño, 9 de octubre de 2017. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Diego Ubis López.

#### PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

##### Nuevas preguntas formuladas

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 11 de octubre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

El Gobierno de La Rioja deberá facilitar la contestación dentro de los quince días siguientes a su publicación.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de octubre de 2017. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

**9L/PE-0920 - 0910920-** Pregunta con respuesta escrita relativa al número de expedientes o casos de duplicidad de fincas (tras el cruce de datos) que se han dado en el proceso de reparto de autorización de viñedo de 2017.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Concepción Andreu Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

¿Cuál es el número de expedientes o casos de duplicidad de fincas (tras el cruce de datos) que se han dado en este proceso de reparto de autorizaciones de viñedo 2017?

Logroño, 9 de octubre de 2017. La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Concepción Andreu Rodríguez.

**9L/PE-0921 - 0910922-** Pregunta con respuesta escrita relativa al número de solicitantes de autorizaciones de viñedo en 2017 a los que se ha detectado duplicación en la presentación de parcelas.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Concepción Andreu Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

¿Cuál es el número de solicitantes de autorizaciones de viñedo en 2017 a los que se les ha detectado duplicación en la presentación de parcelas?

Logroño, 9 de octubre de 2017. La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Concepción Andreu Rodríguez.

#### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

##### Informaciones remitidas a diputados

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 11 de octubre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad tramitar la documentación remitida sobre las siguientes solicitudes de información y publicar este acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de octubre de 2017. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

**9L/SIDI-1521 - 0909545-** Solicitud de información relativa a remisión en formato digital de todos los expedientes administrativos presentados para la adjudicación de 2017 por la Consejería de Agricultura ante las solicitudes de plantación de viñedo, tanto los concedidos como los denegados, al amparo del Decreto 86/2015, de 2 de octubre.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

**9L/SIDI-1522 - 0909546-** Solicitud de información relativa a relación pormenorizada de las adjudicaciones de autorizaciones administrativas para la plantación de nuevos viñedos de la Consejería de Agricultura en el año 2017, discriminando adjudicatario, término municipal, hectáreas por adjudicatario, polígono y parcela.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

**9L/SIDI-1534 - 0909920-** Solicitud de información relativa a la situación de los refugiados sirios en nuestra comunidad autónoma, que contemple: el número de ellos establecidos hasta hoy; la evolución de su llegada desde 2015; el número y nombre de las organizaciones que se encargan de cada actuación con ellos o de su reinserción laboral y la situación del reagrupamiento familiar entre el colectivo.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

**9L/SIDI-1562 - 0910196-** Solicitud de información relativa a copia del expediente completo, con todos los antecedentes a su alcance, de desafectación de cuatro tramos de vías pecuarias que discurren por los terrenos de la finca Ygay, propiedad del marqués de Murrieta.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

**9L/SIDI-1563 - 0910197-** Solicitud de información relativa a copia del expediente completo, con todos los antecedentes a su alcance, de modificación de trazado de los cuatro tramos de vías pecuarias pendientes de desafectación que discurren por los terrenos de la finca Ygay, propiedad del marqués de Murrieta.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

#### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

##### Nuevas solicitudes de información presentadas

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 11 de octubre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, ha acordado por unanimidad admitir a trámite la siguiente iniciativa, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al Gobierno de La Rioja, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de octubre de 2017. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

**9L/SIDI-1599 - 0910923-** Solicitud de información relativa a detalle del programa de formación desarrollado durante este año 2017, destinado al personal de atención primaria de nuestro Sistema Público de Salud, acompañado del coste de cada actividad.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

#### A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Nuria del Río Pozo, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información, con copia de la misma para su remisión, y solicita:

Detalle del programa de formación desarrollado durante este año 2017, destinado al personal de atención primaria de nuestro Sistema Público de Salud, acompañado del coste de cada actividad.

Logroño, 9 de octubre de 2017. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Nuria del Río Pozo.



**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones  
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño  
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219  
Fax (+34) 941 21 00 40